

Chertorivski critica reforma que acota al INE para multar a partidos políticos

El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, coincidió con la postura emitida en la esquina editorial de *Cró*nica que cuestionó la unanimidad de la mayoría de los partidos para aprobar las reformas a la ley electoral a fin de reducir de 50 a 25%, el monto de las multas o descuentos por infracciones electorales.

"Los partidos deben ser más rigurosos consigo mismos, más respetables y respetados", confirmó.

En su editorial denominada "La esquina", esta casa editorial criticó la unanimidad que hubo en los partidos políticos en la Cámara de Diputados para aprobar esa reforma que eventualmente beneficia a los institutos políticos para salvarse de pagar millonarias sanciones por infringir la ley electoral.

"Esos nos habla que el primer interés de los partidos políticos no es otro que el bienestar de los partidos políticos", establece la editorial.

MC, EN CONTRA

Chertorivski, aclaró que Movimiento Ciudadano no votó a favor de esa reforma. La reforma se aprobó en lo general con 466 votos a favor, 1 en contra y 27 abstenciones, que fueron por parte de la diputación de Movimiento Ciudadano.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, plantea que el límite que la autoridad electoral podrá deducir por concepto de sanciones, que dependerá de la gravedad de la falta, será de un máximo de 25% de la ministración del financiamiento público que les corresponda.

Es decír, el INE no podrá reducir o retener más de 25% de la ministración mensual. (Alejandro Páez) •